| Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA NUEVO CONTRATO | Versión: | 3 | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
|---|---|---|---|---|
| | | Fecha de aprobación: | 25/10/2021 | |
| | | Código: | 04-02-FO-0011 | |

1840

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE**

| Quien solicita | Fecha de la Solicitud | | | Dependencia o sede: |
|---|---|---|---|---|
| | Día | Mes | Año | SEDE SALUD PUBLICA FONTIBON |
| DIEGO MAURICIO ORDOÑEZ BEDOYA | | | | Área o Servicio: ENTORNO COMUNITARIO |
| REFERENTE ENTORNO COMUNITARIO | 21 | 6 | 2022 | Dirección a la que pertenece: DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD |

**Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Documentación por prestación de servicios**

**JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO**

La Direccion de Gestion del Riesgo en Salud requiere la contratación de un Profesional universitario 2 (operativo) (Trabajador Social) para la realización de actividades en la Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

**DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO**

Prestar servicios en los diferentes componentes del PSPIC de la Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Rubro:** | HONORARIOS [ ] | REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS [ ] | ASISTENCIAL GENERAL [ ] | ASISTENCIAL PIC [X] | | | |
| **Recursos Propios:** | SI [ ] | NO [X] | Vigencias futuras | SI [ ] | NO [X] | | |
| **Convenio** | SI [X] | NO [ ] | No. Convenio: CO1.PCCNTR29.3745884 | Suscrito con: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD | | | |

**PERFIL:** Profesional universitario 2 (operativo) (Trabajador Social)

**NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:** 1

**HABILIDADES:**

**RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:** Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

| PROYECCIÓN Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar | | CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar ) | OBSERVACIONES: Talento humano requerido para la ejecución del convenio CO1.PCCNTR.3745884 21 de Junio al 15 de Agosto 2022 |
|---|---|---|---|
| MES | X | $ 1 | |
| HORA | | | |
| ACTIVIDAD | | | |

**ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El proceso de planeación se desarrolla mensualmente, con un gran énfasis en el primer del mes del convenio, periodo donde se retoman los entregables de convenios anteriores en la vigencia 2021; insumos que se reorganizan por localidad en un (1) repositorio de información por Subred, permitiendo la planeación de cierre vigencia 2021 y la planeación de la vigencia 2022 (enero a diciembre). Esta planeación debe incluir la entrega de información ordenada para entrega de informes.

Mensualmente se analiza el avance del plan local de trabajo aprobado, a través del seguimiento de casos y del cumplimiento de compromisos del mes anterior. Se elabora programación de actividades locales descritas en la ficha del producto, las concertaciones intersectoriales para el mes.

En esta reunión participa el referente local designado para la política del fenómeno de habitanza en calle desde gestión de políticas. Tiempo mínimo de realización dos (2) horas. La elaboración del acta mensual está a cargo de un integrante del CEHC, con rotación mensual por otro perfil hasta que todos hayan elaborado acta. Debe enviarse copia del acta vía correo electrónico, en los siguientes cinco (5) días calendario, al referente local designado para la política del fenómeno de habitanza en calle desde gestión de políticas y cargarse en el repositorio de información.

Finalmente, si en las reuniones mensuales se evidencia la necesidad de ajustar programación general, se debe enviar correo a la referente distrital de la política del fenómeno de habitanza en calle, la solicitud sustentada sobre el ajuste. La respuesta de emite vía correo electrónico 5 días hábiles al recibo del correo.

La implementación de los procesos de prevención y atención en salud a través de los CEHC para la población en situación de calle (personas habitantes de calle, en riesgo de habitar la calle y en inclusión social) se encuentran descritas en la ficha del producto. Aporta al proyecto de inversión 7829 "Nuevas generaciones", directamente en la meta 6 "A 2024 incrementar en un 33% la atención a las poblaciones diferenciales (etnias, Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Trans, Intersexuales, habitantes de calle, carreteros, personas que ejercen actividades sexuales pagadas), desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.

Por tanto, es fundamental la verificación y cogestión de afiliación al sistema general de seguridad social en salud para garantizar el acceso a los servicios en salud de la población vinculada al fenómeno; además, se implementan actividades de fortalecimiento de capacidades en la gestión en salud a partir de acceso universal y efectivo al derecho fundamental.

Esta actividad se orienta a las personas que se encuentran en habitanza en calle, que no asisten o asisten con cierta periodicidad a servicios sociales a cargo del Distrito Capital u oferta privada. Además, el estigma y discriminación por la precaria noción de autocuidado, característica de su estilo de vida, conlleva una constante segregación al solicitar información, atención general o especializada, de urgencias, entrega de medicamentos, entre otras. Las interacciones e intervenciones en salud para anticiparse a la ocurrencia de eventos en salud pública interviniendo los riesgos para la salud de la persona, se busca prevenir las enfermedades/traumatismos y atiende la discapacidad ocasionada por la enfermedad.

La interacción entre el equipo CEHC, las personas en habitantes de calle, en riesgo de habitar la calle e inclusión social, se realiza con enfoque diferencial e interseccional, que establece una relación entre sujetos con autonomías personales. Se realiza a través de intervenciones de acogida que permiten establecer el primer contacto, enganche, consolidación de la relación y que tiene que ver con todas las relaciones que se construyen con las personas en habitanza en calle, no solamente con las personas con problemas.

La actividad se desarrolla desde la puesta en marcha de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, a saber: jornadas intersectoriales de autocuidado y dignidad del cuidado menstrual, recorridos por el territorio realizando actividad de identificación, enganche y seguimiento a personas en habitanza en calle, tamizajes VIH/Sífilis/Hepatitis, inmunización, actividades lúdico-pedagógicas sobre la cultura del autocuidado, entre otras. El equipo CE debe contar con implementos de bioseguridad para garantizar su estado de salud y no ser factor de contagio a la población en habitanza en calle.

El territorio es una construcción social, es un conjunto de relaciones en el espacio tiempo; por ello, es el contexto en el que las personas, las familias y las comunidades desarrollan su vida cotidiana. En éste, se establecen vínculos y relaciones que pueden contener el riesgo de la vida de calle mediante la garantía del acceso a las redes que mantienen y refuerzan lazos sociales que propician bienestar; así como, pueden evitar situaciones precipitantes de la vida en calle y disminuir aquellas predisponentes para la vida en calle.

Esta actividad se orienta desde la prevención de la habitanza en calle. Por ello, se desarrolla con las personas en riesgo en todos los momentos de su curso de vida, incluyendo poblaciones diferenciales, condiciones y situaciones en cada territorio, haciendo énfasis en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en riesgo de calle; además, involucra a la comunidad organizada, gremios, ciudadanías libres, talento humano de entidades públicas y privadas con presencia permanente en el territorio

**PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN**

| | |
|---|---|
| 1. Nombre: | DIEGO MAURICIO ORDOÑEZ BEDOYA |
| 2. Identificación: | 94153980 |
| 3. Perfil o cargo: | REFERENTE ENTORNO COMUNITARIO |
| 4. Justificación | POR EXPERIENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA |

| | |
|---|---|
| BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ<br>DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD | SANDRA MILENA ROZO MATEUS<br>SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD |

153-ASAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

Que, verificada la planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, se evidencia que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar la actividad PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 por cuanto:

1.___No existencia del perfil requerido
2.**_X_**Insuficiencia del mismo
3.___La necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

Dado en Bogotá D.C. a los 21 días de junio del 2022

**MONICA ADRIANA FLOREZ BONILLA**
Directora Operativa
Dirección de Gestión del Talento Humano

| Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Funcionario / Contratista | Nombre | Cargo | Firma | Fecha |
| Revisado por: | Jayson Galindo Alviz | Profesional Especializado Gestión del Talento Humano |  | 12/2021 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | **INFORME FINAL DE SELECCIÓN** | Versión: | **2** |
| | | Fecha de aprobación: | **20/05/2021** |
| | | Código: | **04-02-FO-0012** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **DATOS GENERALES** | Fecha Informe | Día: 07 | Mes: 07 | Año: 2022 | |
| | Genero: F X M ___ Otra: _____ | Edad: 38 | Proceso de Promoción: SI___ NO _X__ | Reintegro SI_____ NO__X_ | |
| **DIRECCION/AREA Y/O OFICINA** | ***SALUD PUBLICA*** | | | | |
| **PERFIL A CONTRATAR (** | ***PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL*** | | | | |

**CRITERIO Y PONDERACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

| | ITEM | SIN PRUEBA | PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL | PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO |
|---|---|---|---|---|
| **HEIDY CENELLY OJEDA BENITEZ** | Análisis de Hoja de Vida | *25%* | 15% | 20,00% |
| | Prueba de conocimientos | *NA* | 30% | 0,00% |
| | Pruebas Psicológicas | *35%* | 25% | 30,00% |
| | E: Entrevista | *40%* | 30% | 30,00% |
| | Ajuste al perfil ( 70%) | | 100% | 80,00% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Concepto Final** | Se ajusta adecuadamente al perfil - actividad | Si X | NO | |

| | | |
|---|---|---|
| **ANALISIS DE HOJA DE VIDA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DEL PERFIL** | Formacion académica | TRABAJADORA SOCIAL, UNICLARETIANA, 2021 |
| | Expériencia laboral (años) | 4 AÑOS |
| | Experiencia Relacionada (años) | 4 AÑOS |
| | Honorario Asignado (Resolucion Vigente ) | SEGUN HONORARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PERFIL EN SALUD PUBLICA |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **PRUEBA SE COMPETENCIAS 360° FORTALEZAS** | Actitud hacia las normas | Adaptabilidad | Analisis numérico | Atención al detalle | Autocontrol | **Compromiso laboral (70%)** |
| | Comunicación escrita | Disciplina | **Habilidad social (100%)** | **Orientacion a resultados (100%)** | planeacion | **Trabajo en equipo (70%)** |
| | Retrolimentacion | Sentido de urgencia | **comunicación abierta (80%)** | PROMEDIO 15 COMPETENCIAS | | 82 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RESULTADOS DE LA ENTREVISTA** | Factores Evaluados | Comunicación 9 | Relaciones Interpersonales 8 | Proyeccion 8 | Humanizacion 9 | Total obtenido de factores Evaluados | 85 |
| | Concepto entrevista con lider (si aplica ) marque Si o No | Favorable | | No favorable | | | |

Observaciones: PROYECCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, NUCLEO FAMILIAR SIN ALTERACIONES, NO SE REPORTAN CONFLICTOS DENTRO DEL MISMO, LA INFORMACION DE SU HOJA DE VIDA, EVIDENCIA QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS Y EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL PERFIL.

**CRITERIOS DE INCLUSION SOCIAL**

Madre o Padre cabeza de familia SI Localidad donde vive BOSA Barrio SAN PEDRO Grupos ëtnicos NO Condición de discapacidad NO Otro _____ cual _____

**FIRMA QUIEN REALIZA EL PROCESO**

**VºBº PROFESIONAL ESPECIALIDA III - COORDINADOR DE SELECCIÓN - GESTION DE TALENTO HUMANO**

***Instructivo de Diligenciamiento***

1, Dependencia que solicita: Diligenciar la depencia que requiere el talento humano
2. perfil a contratar: Diligenciar el perfil de la persona según el perfil requerido.
3. Criterio y Ponderación: Se debe registrar el porcentaje obtenido por el aspirante durante el proceso según el análisis del profesional
4. análisis de la hoja de vida: Laborales: se registran las ultimas entidades en las cuales laboro la persona (opcional tiempo de vinculación y motivos retiro);
5. Análisis Hoja de Vida: Académicos: Se registra la formación académica del aspirante
6. Aplicación: se registra con una X si se aplico, si el perfil no lo requiere o no se aplica se diligencia N/A
7. Prueba de conocimientos: Se diligencia el puntaje o porcentaje obtenido por el aspirante en la prueba de conocimientos
8. Prueba Psicotécnica 360°: deben identificarse con una ( x ) las competencias con resultados como fortalezas y los porcentajes arrojados en las competencias trasversales de la entidad
9. Resultados de la entrevista: El profesional registra lo evidenciado y el análisis de la entrevista según el criterio profesional
Se debe registrar si se realiza entrevista con lider concepto y observaciones en caso de ser pertinente.
10. criterios de inclusion social